NOTIFICACIÓN POR AVISO

AUTO DE ARCHIVO N° 182 DEL 19 de mayo de 2026

De conformidad con el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – C.P.A.C.A, 20 de mayo de 2025 se remitió el Auto de Archivo número 182 del 19 de mayo de 2026 al señor (a) **YYMT** a la cuenta de correo electrónico yxxxxismaxxa1x91@gmail.com autorizado para efectos de notificación.

Ante la imposibilidad de efectuar la diligencia de notificación por medios electrónicos, en cumplimiento del artículo 69 del C.P.A.C.A., se procedió 16 de julio de 2026 a enviar citación de notificación personal al señor (a) **YYMT** a la dirección Lxx Plaxxx torre 2x apto x0x de Arauca registrada en la solitud de refugio.

Debido a que la empresa de correo certificado indicó que la precitada dirección ***"No reside en el domicilio"*** se procede a notificar por aviso al señor (a) **YYMT** del contenido del Auto de Archivo número 182 del 19 de mayo de 2026 proferido por el Ministerio de Relaciones Exteriores *"Por medio del cual se archiva el expediente de una solicitud de determinación de la condición de refugiado"*.

Se le informa al señor (a) **YYMT** que de conformidad con lo previsto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011, contra el Auto de Archivo N° 182 del 19 de mayo de 2026 no procede recurso alguno.

Asimismo, se le informa al señor (a) **YYMT** que de acuerdo con lo dispuesto por la Comisión Asesora para la Determinación de la Condición de Refugiado (CONARE), en sesión del 17 de marzo de 2022, según consta en el numeral 2 del Acta 2 de 2022, *"el solicitante podrá pedir, dentro de los seis (6) meses siguientes al archivo de su expediente, el desarchivo del mismo explicando las razones de su inactividad durante ese lapso en relación con el trámite de su solicitud de reconocimiento de la condición de refugiado".*

Esta notificación se encuentra publicada en la página web oficial de este Ministerio por el término de cinco (5) días hábiles, contados a partir del 18 de noviembre de 2026

Dicha notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso, es decir el 25 de noviembre de 2026.